

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-08-2022. Informo al señor Juez que procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad, solicitan información respecto al estado actual del proceso. Revisado este ya ha terminado por desistimiento tácito ordenando el levantamiento del embargo del inmueble y archivo del mismo.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 1658

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE ANA DORIS OROZCO ALZATE
DEMANDADO: ORLANDO CASTILLO NAJAR
RADICADO: 170014003002-2016-00688-00

Por ser procedente la solicitud presentada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad, en su oficio No 622 del 27 de Julio del año en curso, en el sentido de informarles la vigencia o no del proceso y en caso de haber terminado; si existe embargo de remanentes o no y que decisión se tomó con relación a las medidas decretadas, el Despacho accede y en consecuencia se ordena oficiarles a fin de dar la información requerida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37108f5ebd03b8070f206eba9c038143f7c11c889afe1be5094e033ca4d7aaa3**

Documento generado en 05/08/2022 07:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>